

DECRETO DE ALCALDIA Nº 299/2011.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

 Memorandum N
 ^o 31/2011, de fecha 17 de Enero de 2011, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Juana Catricura Nahuelpan, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en por un valor de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), por concepto de pago de 10 sesiones de Kinesioterapias.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Jorge Ríos Pérez, Cedula Nacional de Identidad Nº por la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

GANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 299.2011.

DISTRIBUCION:

DAD

1.- INTERESADO

2.- DEPTO. SOCIAL.

3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.5.- ARCHIVO: SEQRETARIA MUNICIPAL.

11.

MICTL / DAF / SEC / JUR / ffd.

CONTROLLA